REVISTA TRIMESTRAL DE LA LA UNIÓN NACIONAL DE JEFES Y DIRECTIVOS DE POLICÍA LOCAL

La revista de Unijepol

Nº 10

seguCITY

Septiembre 2022

“La Unión que nos da voz”:

Se celebra el IV Congreso Nacional de Unijepol

Homenaje de la FEMP a “Las fuerzas que nos cuidan”

Alphanet Solutions

Un municipio más seguro para sus ciudadanos

Más de 80 cuerpos de policia local ya están conectados a la plataforma de lectura de matrículas más utilizada de España.

incluye Gestión del tráfico y ZBE

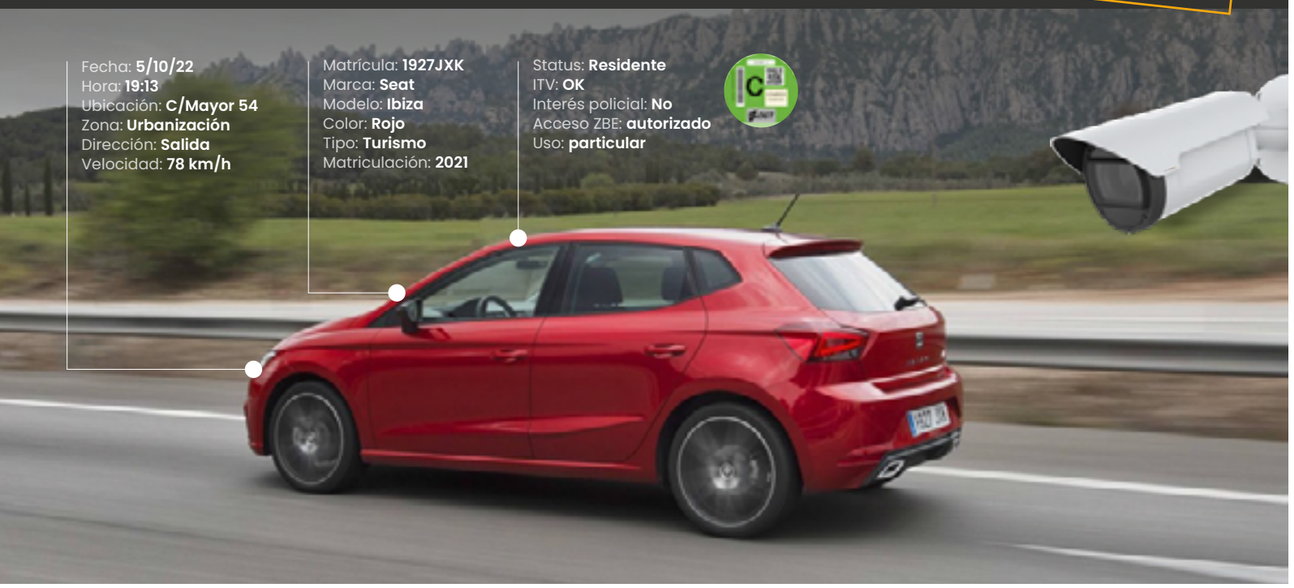

| AlphaDataManager

SEGURIDAD CIUDADANA

Avisos, colaboración policial, investigaciones, búsquedas de vehículos, app para patrullas...las herramientas más avanzadas del mercado para resolver y prevenir el delito.

MOVILIDAD

Gestión integral de Zonas de Bajas Emisiones, Controles de acceso, Controles semafóricos, Controles de Zonas de Carga y descarga. Inluye gestión de sanciones y autorizaciones.

SMART CITY

A partir de los datos del tráfico, disponga de reportes pensados y dirigidos a todo el ayuntamiento: turismo, medio ambiente, análisis de eventos, movilidad, etc.

Contáctenos haciendo click aquí

Le mostraremos la plataforma y resolveremos sus dudas

www.alphanet-solutions.com · +34 93 113 72 52 · info@alphanet-solutions.com

Alphanet Solutions

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.

Presidente
Pascual Martínez Cuesta

Secretario General
Miguel Ángel García García

Secretario de Administración
Josep Palouzié i Vizcaya

Secretaria de Políticas de Igualdad
Francisca Borrero Núñez

Secretario de Políticas de Seguridad Vial
Javier García Cuesta

Secretaria de Políticas de Policía de Proximidad
María Julia González Calleja

Secretario de Políticas para la Atención a la Violencia de Género
José Ángel Ruibal Pérez

Secretario de Políticas de Protección Animal
Antonio Manuel Vadillo Morales

Secretario de Formación
Antonio Collado Gimeno

Secretario de Políticas de Acción Social para los/as Asociados/as
Rubén Muñoz Garrido

Secretario de Atención Jurídica a los/as Asociados/as
José Manuel Fernández Martín

Secretario de Gestión Policial de la Diversidad
David Garfella Gil

SUMARIO

4 Unijepol convoca su IV Congreso Nacional

6 Homenaje de la FEMP en el Senado a "Las Fuerzas que nos cuidan"

8 Entrevista a Ricard Montserrat, Director Comercial de Alphanet Solutions
"Hemos generado un ecosistema de colaboración policial"

10 Ponencia estratégica del IV Congreso Nacional
La situación actual de la Seguridad Local y los retos de futuro para las Policías Locales

16 Entrevista a Manuel Ruíz Sánchez, Jefe de la Policía Local de Caldes de Montbui
"El Segway PT aporta prevención e incrementa la percepción subjetiva de Seguridad"

20 Ponencia policía judicial
El ejercicio de las funciones de Policía Judicial por las Policías Locales

24 Ponencia policía comunitaria
La Policía Local es la Policía Comunitaria

26 Afiliación
Afíliate a Unijepol

27 Tienda virtual de Unijepol

EDITA.

Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local
Telf. +34 615 17 55 25

Publicidad: Del Cabo Eventos.
Elena Sánchez Martínez.
610 11 45 89
elena.sanchez@delcaboeventos.info

Diseño y Maquetación: Cuéntalo Comunicación.
www.cuentalocomunicacion.es
cuentalo@cuentalocomunicacion.es

www.unijepol.eu
unijepol@unijepol.eu
www.facebook.com/Unijepol
@Unijepol

Unijepol convoca su IV Congreso Nacional

A propuesta del Presidente Nacional y conforme establecen los Estatutos de Unijepol, la Comisión Ejecutiva Nacional de la asociación ha acordado la celebración del IV Congreso Nacional Ordinario, en Madrid, el próximo 4 de noviembre de 2022.

1.- Reglamento del Congreso:

El Congreso se regirá por el Reglamento de Congresos aprobado por el Consejo Directivo Nacional. Acceso al Reglamento pulsando sobre este enlace.

2.- Orden del día del Congreso:

El Orden del Día del Congreso será el siguiente:

- Constitución del Congreso y elección de la Mesa.
- Exposición y votación de la gestión realizada por la Comisión Ejecutiva Nacional.
- Exposición y votación de la Ponencia Estratégica y otras ponencias congresuales.
- Intervención de los/as candidatos/as a Presidente/a Nacional y elección de la nueva Comisión Ejecutiva Nacional.

3.- Ponencias.

Las ponencias que se presentarán al Congreso constituyen la línea de trabajo a seguir y los compromisos adoptados para los próximos cuatro años. Las ponencias que se han preparado son las siguientes:

Ponencia estratégica.
Autor: Pascual Martínez Cuesta.

Policía de Proximidad.
Autor: Arturo Pereira Cuadrado.

Policía Judicial.
Autor: Miguel Ángel García García.

Seguridad Vial.
Autora: Julia García Calleja.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

Seguridad Ciudadana.
Autor: Rubén Muñoz Garrido.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

Gestión Policial de la Diversidad.
Autor: David Garfella Gil.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

Políticas de Igualdad.
Autora: Estefanía Navarrete Ibáñez.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

Solidaridad con las víctimas.
Autora: Yolanda Pecharromán Lobo.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

Protección animal.
Autor:Antonio Manuel Vadillo Morales.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

La salud mental en las Policías Locales.
Autor: Federico Gómez Sáez.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

Atención a Socios Jubilados.
Autor: José Ángel Ruibal Pérez.
Acceso al texto de la ponencia pulsando en este enlace.

Cualquier socio/a de Unijepol ha podido presentar enmiendas para modificar total o parcialmente dichas ponencias.

4.- Presentación de candidaturas a la Comisión Ejecutiva Nacional.

Cualquier socio o socia de Unijepol ha podido presentar su candidatura para presidir la Comisión Ejecutiva Nacional. Las candidaturas se han integrado en una lista cerrada con las diferentes responsabilidades que conformará la Comisión Ejecutiva, en caso de resultar elegida.

La única candidatura presentada ha sido la encabezada por Pascual Martínez Cuesta, Jefe de la Policía Local de Albacete, y actual Presidente Nacional de Unijepol.

Homenaje de la FEMP en el Senado a “Las Fuerzas que nos cuidan”

El pasado 13 de octubre tuvo lugar en la sede del Senado el homenaje de la FEMP a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a los Servicios de Atención a la Emergencia por el trabajo desarrollado durante la Pandemia.

En el transcurso de un emotivo acto organizado por la FEMP, su Presidente, Abel Caballero, ha subrayado el reconocimiento de los más de 8.000 Alcaldesas y Alcaldes, Presidentes y Presidentas de Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares a la labor de estos servicios durante los momentos más difíciles de la Pandemia: “Entre todos supimos hacer frente a algo que no había sucedido nunca, y demostramos que unidos somos invencibles” dijo Caballero en referencia a ciudadanía e instituciones. Ya entonces, durante “aquellos días de pandemia, de calles vacías”, en lo más difícil, “fuisteis capaces de seguir siendo las fuerzas que nos cuidan”. “Hoy os queremos decir que fuisteis, sois, y seguiréis siendo las fuerzas que nos cuidan”, añadió. “Se trata de la primera vez en la historia que se reconoce en el mismo plano el trabajo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Protección Civil, Fuerzas Armadas y trabajadores sanitarios, desde el ámbito local”.

El acto de homenaje contó con la presencia del Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en representación del Gobierno y con la del Presidente del Senado, Ander Gil, anfitrión del homenaje, y máxima autoridad de la Cámara de representación territorial de nuestro país.”. También acudieron, en representación de Unijepol, Pascual Martínez Cuesta y Miguel Ángel García, presidente nacional y secretario general de la asociación, respectivamente.

“Cuidar”, la acción que más emociona

El acto fue conducido por Estefanía Navarrete, Comisaria de la Policía Local de Valencia y candidata a formar parte de la nueva Comisión Ejecutiva Nacional como Secretaria de Políticas de Igualdad. Estefanía hizo referencia al slogan del acto: “Las fuerzas que nos cuidan”, señalando que “hace referencia a una acción que verdaderamente nos emociona: cuidar”, cuyo significado en el diccionario, ha explicado, tiene dos acepciones: “Una, poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo. La otra, que subrayamos, dice que cuidar es asistir, guardar, conservar, palabras que más que emblemas constituyen nuestra razón de ser hasta convertirse en nuestro desvelo, en el mayor de nuestros retos, en el camino que transitamos con nuestros vecinos y vecinas para afianzar y disfrutar de los derechos y libertades que nos hemos dado y que debemos, también, conservar, guardar y cuidar”.

Reconocimientos a las Fuerzas que nos cuidan.

Los servicios públicos reconocidos fueron: el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, Protección Civil, la Ertzaintza, los Mossos d’Esquadra, la Policía Foral de Navarra, el Cuerpo General de Policía de Canarias, las Fuerzas Armadas, los servicios sanitarios y las Policías Locales.

En representación de las Policías Locales de grandes y medianos municipios recogió la distinción, Josefa Lepe Valverde, policía local del Ayuntamiento de Sevilla y, en representación de las Policías Locales de pequeños municipios, Eugenio Rubio Garaballu, jefe de la Policía Local de Valdemorillo.

Las imágenes del acto se encuentran disponibles pulsando sobre este enlace.

Ricard Montserrat, Director Comercial de Alphanet Solutions:

“Hemos generado un ecosistema de colaboración policial”

Ante la incipiente proliferación de proyectos municipales basados en lectores de matrículas relacionados con seguridad ciudadana o movilidad, han surgido múltiples opciones y variantes de soluciones técnicas que, en muchos casos, no garantizan la eficacia de la solución. Sin embargo, desde hace más de 15 años, existe una empresa que se ha especializado en la gestión del dato generado por lectores de matrículas, y que, hoy en día, ha posicionado su solución como un standard en el sector.

Se trata de Alphanet Solutions, que da servicio con su plataforma AlphaDataManager a cerca de 100 municipios con policía local y que se encuentra en pleno proceso de expansión. Hoy hablamos con Ricard Montserrat, Director Comercial de Alphanet Solutions, para conocer más sobre el proyecto.

SC: ¿Qué es AlphaDataManager y qué hace que sea una solución diferente a las demás?

RM: AlphaDataManager es la plataforma inteligente que se encarga de la gestión y explotación de los datos de los lectores de matrículas que se encuentran en vía pública. Es una plataforma con unas características técnicas y funcionales que la hacen ser diferente al resto de plataformas del sector. Se centra en tres verticales: seguridad ciudadana, movilidad y analítica de datos, convirtiéndola en una plataforma transversal para distintas áreas municipales.

Y resulta diferente a las demás porque, además de contar con funcionalidades de mucho valor, es una plataforma Cloud que permite colaboración en tiempo real entre los diferentes cuerpos policiales que trabajan en ella. Permite que se puedan compartir avisos, información sobre vehículos sospechosos, etc., siempre con los mecanismos de control necesarios para salvaguardar la integridad de la información tratada.

SC: Entonces, ¿las diferentes policías pueden colaborar a través de la plataforma?

RM: Sí. AlphaDataManager es un ecosistema de colaboración, donde todas las policías, en la medida que quieran, pueden aportar y recibir información de los otros cuerpos policiales. La gran ventaja es la proactividad frente a posibles amenazas, además de la trazabilidad de toda la actividad, que queda totalmente auditada para tranquilidad de los responsables policiales.

Por aportar algún dato, gracias a los casi 1000 lectores de matrículas conectados, la plataforma emite mensualmente más de 2.000 avisos de vehículos en búsqueda hacia los distintos municipios suscritos, maximizando la eficiencia de la inversión realizada.

SC: Antes ha mencionado que la plataforma es “inteligente”. ¿Qué aporta eso al usuario policial?

RM: AlphaDataManager dispone de una inteligencia propia, basada en algoritmos de inteligencia artificial, que añade valor a los datos más allá de la información recogida por los lectores. Enriquece la información añadiendo datos como marca, modelo, color, tipo de vehículo, etc. Independientemente de las condiciones de lectura; calcula la veracidad de los datos basándose en la información del sistema, y los complementa con bases de datos externas como DGT. El valor para el usuario policial es incalculable, ya que dispone de más y mejor información, hecho que le da una gran ventaja sobre los potenciales delincuentes.

SC: Más allá de la seguridad, ¿qué más se puede hacer en la plataforma?

RM: AlphaDataManager es una inversión transversal para los municipios. Dispone de un módulo de Movilidad para la gestión de controles de acceso, controles semafóricos, zonas de bajas emisiones, regulación de espacios de estacionamiento público, control de zonas de carga y descarga, etc., además de gestionar y automatizar las sanciones que se desprenden de estos sistemas.

Y, por otro lado, tenemos el módulo de analítica de datos (Smart Analytics), donde se pueden consultar informes con gráficos adaptados para el análisis del tráfico desde la perspectiva del turismo, el medio ambiente, el análisis de festividades o eventos, o la movilidad general.

SC: ¿Qué perspectivas de futuro tiene la plataforma y su proyecto?

Hasta el momento, los cuerpos de policía que trabajan en la plataforma están obteniendo resultados excelentes, aportando un plus de proactividad, cambiando la manera de operar y reduciendo los hechos delictivos en algunos casos en más de un 60%. Hemos generado un ecosistema de cerca de 100 cuerpos policiales trabajando en él, y estamos en proceso de convertirnos en un standard del sector en España, que esperemos seguir proyectando en el extranjero, donde ya hemos empezado a implementar los primeros proyectos.

Por otro lado, AlphaDataManager asegura un futuro prometedor para sus usuarios, ya que utiliza las tecnologías más punteras -Big Data, Deep Learning, etc.- para ofrecer funcionalidades muy avanzadas, como comparación de escenarios delictivos para encontrar coincidencias, tracking y seguimiento de vehículos, patrones de comportamiento, etc. Lo que resulta prometedor es que, en un futuro muy cercano, nuestros usuarios podrán anticiparse a escenarios potencialmente peligrosos, u obtendrán sugerencias sobre posibles comportamientos de vehículos. Nuestro objetivo es que la plataforma aporte inteligencia y ayude a la interpretación de los datos.

La situación actual de la Seguridad Local y los retos de futuro para las Policías Locales

1. En cuanto se refiere a la seguridad pública, en los últimos cuatro años no se han producido cambios significativos en el ámbito normativo, por lo que las Policías Locales -desde una perspectiva estatal- partimos de un status quo idéntico al existente cuando se celebró el III Congreso Nacional de Unijepol. Sin embargo, la excepcional situación que la Pandemia nos ha obligado a vivir, sin buscarlo, ha servido para poner en valor el trabajo desarrollado por las Policías Locales y su papel en el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la convivencia en las comunidades locales.

2. En el ámbito de las Comunidades Autónomas, se han aprobado diversas leyes de coordinación de Policías Locales que -en general- han supuesto avances profesionales, aunque siempre constreñidos al corsé que nos impone la obsoleta Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. A pesar de ello, alguna de estas normas, como la de Andalucía, persiste en admitir la posibilidad de dar acceso a las jefaturas de Policía Local a funcionarios/as pertenecientes a servicios policiales distintos de las Policías Locales, cercenando así la promoción interna y estableciendo una situación injusta, que rechazamos totalmente. Otro aspecto negativo, de ámbito mucho más general, es el escaso ejercicio de control del cumplimiento de las normas autonómicas por parte de las propias administraciones autonómicas.

3. Dada la pluralidad, diversidad y complejidad de nuestro Sistema Público de Seguridad y de nuestro modelo policial, Unijepol sigue proponiendo persistir en los mecanismos de cooperación intergubernamental entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los Municipios y entre los diferentes servicios policiales que comparten competencias con las Policías Locales en el mismo territorio. Así mismo, Unijepol defiende la cooperación de las Policías Locales a nivel estatal y, de forma especial, en el ámbito de las diversas Comunidades Autónomas. En consecuencia, somos firmes defensores de la prestación asociada del Servicio de Policía Local por diversos municipios, en el ámbito rural y trabajaremos por un cambio normativo que permita este tipo de servicios con mayor flexibilidad que la permitida actualmente.

4. En tanto no se produzcan los cambios normativos necesarios para permitir un mayor desarrollo profesional de las Policías Locales, Unijepol seguirá colaborando activamente con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para impulsar nuevos acuerdos con el Ministerio de Interior y desarrollar y renovar los ya existentes.

5. Sin perjuicio de lo anterior, persistimos en defender la necesidad de una Ley de Seguridad Local y de Policías Locales que establezca con mayor claridad las competencias municipales en materia de seguridad y las funciones de las Policías Locales, haciéndolas más acordes con las fortalezas y capacidades que venimos demostrando desde hace décadas. También creemos que dicha Ley, con respeto a las competencias otorgadas por la Constitución a las Comunidades Autónomas en relación a la coordinación de las Policías Locales, debe establecer una mayor homogeneización a nivel estatal, especialmente en ámbitos como los criterios de selección, categorías jerárquicas y formación.

6. Una característica general de los últimos años es la renovación de nuestras plantillas, que se ha producido como consecuencia del adelanto de la edad de jubilación. Sin embargo, esta oportunidad ha supuesto para muchas Policías Locales una importante merma de efectivos, que ha reducido sustancialmente su capacidad operativa. Desde Unijepol defendemos sin ninguna ambigüedad la necesidad de incorporar nuevos recursos humanos a las Policías Locales para completar las plantillas orgánicas, y de acabar definitivamente con las restricciones legales que en algunos casos obstaculizan o impiden este objetivo, imprescindible para garantizar la eficacia de la seguridad local.

7. Igual que ocurre en otros servicios policiales, desde hace años se viene poniendo de manifiesto un serio problema con la selección de nuevos recursos humanos, que no están suficientemente comprometidos con el servicio público que constituyen las Policías Locales. Consideramos que debe plantearse una reforma radical en los actuales sistemas de selección, tanto en lo que se refiere al primer acceso, como a la promoción a categorías de mando. Creemos que, antes que nada, deberían definirse con claridad los perfiles más idóneos para ejercer la profesión y el ejercicio de sus funciones directivas. Frente a la idea arcaica de las oposiciones basadas esencialmente en la capacidad memorística, deberían potenciarse sistemas que sirvan más para comprobar la aptitud y la actitud para el ejercicio de una profesión que requiere capacidad de adaptación, inteligencia emocional y empatía con la ciudadanía. En consecuencia, creemos que debería ponderarse sustancialmente la relevancia que actualmente se le otorga a la capacitación física, frente a otras capacidades que consideramos hoy más necesarias. Por último, para conseguir unas Policías Locales que sean espejo de la sociedad, también creemos que deben impulsarse acciones positivas en el ámbito de la selección y la promoción, para conseguir mayores cotas de igualdad y diversidad interna.

8. Otro aspecto muy relacionado con el anterior es el de la formación básica y para las categorías directivas. En primer lugar, consideramos absolutamente necesario avanzar decididamente hacia la construcción de una verdadera carrera profesional, basada en un diseño curricular pro-

pio, homologado y plenamente reconocido por las autoridades educativos. De otra parte, defendemos el establecimiento de proyectos curriculares de formación mucho menos memorísticos y mucho más prácticos y cercanos a las necesidades de la profesión. Y, desde luego, absolutamente impregnados, de forma transversal, en los valores constitucionales y en la defensa de los derechos y libertades fundamentales de las personas.

9. Asumimos el compromiso de seguir avanzando en la implicación de las jefaturas de Policía Local con la prevención de riesgos laborales. Reconocemos nuestra todavía escasa experiencia en este ámbito y, por ello, defendemos ampliar y profundizar la formación directiva en esta materia, desarrollar técnicas y protocolos y seguir dotando nuevos recursos materiales encaminados a la seguridad individual y colectiva de los y las profesionales que integran las Policías Locales.

10. La prestación de un servicio público de calidad requiere, inevitablemente, de la corrección de aquellas conductas desviadas de los componentes de las Policías Locales a través de la aplicación del régimen disciplinario. Pero, mientras que las grandes plantillas tienen recursos para intervenir de forma objetiva, imparcial y profesional, esta cuestión presenta serias dificultades en las de pequeño tamaño. De ahí que pidamos una política de decidida colaboración con los municipios por parte de las Comunidades Autónomas, a través de las diferentes opciones que permite el ordenamiento jurídico. De esta manera se evitarían presiones de grupo, enfrentamientos y personalizaciones de un procedimiento que ha de ser completamente objetivo y ajustado a Derecho.

11. El desarrollo eficaz de nuestro trabajo requiere del uso de nuevos servicios, nuevas tecnologías, modernos equipamientos y del armamento necesario. Por ello, Unijepol se posiciona abiertamente por la extensión de las unidades caninas, de la participación activa de las Policías Locales en las Redes Sociales, de la implantación de bases de datos conjuntas, de la utilización de drones, de armas no letales y de armas largas. En este sentido, pedimos a las Comunidades Autónomas que, en el ejercicio de sus competencias constitucionales, desarrollen las normas necesarias para garantizar la eficacia de las Policías Locales. También pedimos a la Intervención de Armas de la Guardia Civil una perspectiva más facilitadora y menos obstaculizadora que la que ha desarrollado hasta ahora en relación a las Policías Locales.

12. Unijepol está plenamente comprometida con la libertad sindical y reconoce expresamente los importantes logros laborales conseguidos por las centrales sindicales más representativas en nuestro colectivo. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación por el enfoque adoptado por determinados sindicatos corporativos, que plantean reivindicaciones que tienen mucho más que ver con los privilegios que con los derechos de los trabajadores y trabajadoras públicos, y que configuran situaciones que son simplemente insostenibles desde una perspectiva de servicio público. Además, para conseguir sus objetivos, este tipo de sindicatos desarrollan prácticas reivindicativas pseudomafiosas e ilegales, que nos separan del resto de los/as empleados/as públicos, consolidan situaciones permanentes de conflicto interno, dañan gravemente nuestra imagen y empujan al colectivo hacia una pérdida continua de profesionalidad. Con la Ley en la mano, trabajaremos para acabar con este tipo de prácticas dañinas e ilegales.

13. En algo menos de veinte años de existencia, Unijepol ha conseguido constituirse como la referencia profesional para las Policías Locales y las diversas instituciones competentes en materia de seguridad pública, seguridad vial y Policías Locales. Vamos a seguir trabajando en esa misma línea y en un mensaje riguroso y profesional, bien argumentado, que convenza tanto por el fondo como por la forma de presentarlo. Seguiremos colaborando activamente con los municipios, las comunidades autónomas, el Ministerio de Interior y otros ministerios, la Dirección General de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para contribuir a la mejora de la seguridad pública y la seguridad local.

14. Igualmente, seguiremos potenciando nuestra relación con las organizaciones representativas de la sociedad civil, porque consideramos que la Policía Local del siglo XXI debe ser un servicio público de seguridad cercano y que avanza profesionalmente sin perder nunca de vista las necesidades y demandas de la ciudadanía.

15. Unijepol ya es hoy la organización profesional de mayor representatividad de la dirección profesional de las Policías Locales. Nuestra presencia en la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas ya se ha consolidado y está sirviendo para lograr el reconocimiento institucional y un nivel de unidad profesional que nunca antes se había conseguido. Somos plenamente conscientes que este logro pertenece a partes iguales a Unijepol y a las asociaciones autonómicas que participan activamente en nuestro proyecto. Con tesón, flexibilidad y empatía, vamos a seguir trabajando en esta misma línea para conseguir una seguridad local cada vez mejor y más comprometida con el servicio público.

16. Esta ponencia estratégica, que define los compromisos de Unijepol para los próximos cuatro años, se complementa con el resto de ponencias aprobadas por el IV Congreso Nacional de Unijepol.

Pascual Martínez Cuesta.
Presidente Nacional de Unijepol
y Jefe de la Policía Local de Albacete.

Alquiler flexible

para los cuerpos de seguridad y vigilancia

La herramienta perfecta para optimizar las labores de patrullaje de la policía local, sea cual sea el terreno a desplazarse.

- Mayor radio de acción, recorriendo más en menos tiempo.
- Desplazarse con agilidad y eficacia.
- Organizar las tareas con rapidez y comodidad.
- Más altura y amplio campo de visión.
- Libertad de movimiento, en espacios reducidos.
- Gran capacidad de respuesta, al desplazarse hasta 20 km/h.
- Buena imagen de sostenibilidad. 100% eléctrico.

SEGWAY®
Profesional

Tel. 93 727 46 32 · info@segway.es · www.segway.es

Entrevista a Manuel Ruíz Sánchez, Jefe de la Policía Local de Caldes de Montbui:

“El Segway PT aporta prevención e incrementa la percepción subjetiva de Seguridad”

Manuel Ruíz Sánchez.

Son muchos los jefes y directivos policiales que observan el Segway PT con curiosidad y se preguntan: “¿Realmente este vehículo tiene utilidad para la patrulla policial?”. A esta y otras cuestiones de interés trata de responder esta entrevista.

¿Puede explicarnos qué utilidad tiene el Segway PT para su Policía Local?

Las posibilidades de movilidad, en un entorno con cada vez más restricciones o espacios reservados para determinados usuarios, contar con un Segway PT permite desplazamientos rápidos por aquellas vías en las que, normalmente, otros vehículos se mueven con mayor dificultad. De otra parte da mayor visibilidad a los agentes en la calzada, parques, zonas peatonales, y, a la vez, el agente tiene un campo de visión mucho mejor.

¿Qué tipo de entornos (vías y lugares públicos) son los más frecuentados y adecuados para la utilización del Segway PT?

Obviamente, la utilización del Segway PT es ideal en zonas con restricciones de circulación: parques, plazas, calles estrechas y, en general, el centro de las poblaciones con calles de dimensiones reducidas y sinuosas. Pero también es muy aconsejable para el patrullaje en zonas residenciales, donde la velocidad y la altura permiten tener un mejor campo de visión que los vehículos convencionales.

¿Qué ventajas aporta el Segway PT a la patrulla policial?

El Segway PT permite una visualización muy elevada de los agentes y, en consecuencia, aporta un valor preventivo muy elevado y favorece una percepción subjetiva de seguridad. Además, la comunicación con la ciudadanía es directa y fácil, y favorece el reconocimiento mutuo del Policía y el Ciudadano, con lo que aumenta la percepción de proximidad y seguridad. En caso de necesidad permite hacer un seguimiento, sin desgaste físico, lo que posibilita una intervención más segura a los agentes.

¿Qué ventajas aporta el Segway PT frente a otros vehículos utilizados para la patrulla policial?

La mejora fundamental en relación a los vehículos tradicionales es la movilidad, ya que permite utilizar rutas y espacios que no pueden ser utilizados por otros vehículos. El mejor ejemplo son los carriles-bici y otros espacios reservados, que cada vez están creciendo más en las ciudades. De otra parte, ahora se está produciendo un aumento exponencial de los vehículos de movilidad personal, y el Segway PT es el vehículo más adecuado para controlar este tipo de vehículos.

¿Qué perfil de agentes policiales (edad, complexión, estado físico, etc.) es el que puede usar el Segway PT?

No se necesita un perfil físico específico, los procesos de selección estándar ya establecen las condiciones básicas que debe tener un agente y esos permiten a cualquier policía utilizar el Segway PT. En mi opinión, la selección debe hacerse en base a otros aspectos, como la capacidad para comunicar y empatizar por encima del estándar, considerando la proximidad e interacción que este vehículo te permite. Creo que el lenguaje verbal y no verbal es muy importante, y no somos lo que nosotros creemos que somos, sino lo que los demás perciben de nosotros.

¿Cómo valora la opción del alquiler flexible para disponer del Segway PT?

Desde luego, es un factor clave que da valor a este producto, porque nos permite adaptar nuestro parque móvil a necesidades concretas, tanto de personal, como de demanda ciudadana. Hay que tener en cuenta factores climatológicos, de puntas en la demanda, fiestas y otros actos. Por ejemplo, los usos de la vía pública no son lo mismo en enero que en agosto. Es decir, se puede hacer una lectura individualizada de la demanda, que asociada con los objetivos estratégicos de la organización, permiten una utilización más eficaz y eficiente.

¿Qué valoraciones podría darnos sobre el Segway PT?

Poniéndolo en el contexto de lo expuesto, en mi organización estamos muy satisfechos de las posibilidades que nos ofrece el Segway PT. Ha aumentado la percepción de nuestra presencia en las vías urbanas y especialmente nos da acceso a lugares y espacios donde los vehículos convencionales tienen más dificultad para acceder. La movilidad en las intervenciones, como primera unidad en las zonas donde patrulla, nos ha permitido constatar que su presencia en el lugar del requerimiento, en muchas ocasiones, es más rápido que el de las unidades convencionales y la rapidez tiene un efecto muy positivo en la ciudadanía.

Sistema de sanción móvil para policías

El sistema de sanción móvil de Intricom es una plataforma que permite la tramitación electrónica de todo tipo de **sanciones** desde los dispositivos móviles de los agentes y una gestión integral de la solución, desde una aplicación web.

SSMI cuenta con diferentes módulos, destacando como novedad el módulo de radar y de cámaras de acceso.

Generación de la sanción en 1min

SSMI

Ofrecemos a la policía municipal **la autonomía necesaria**

- **Sanciones de tráfico**
- **Infracciones de ordenanza**
- **Módulo de sanciones con radar**
- **Módulo de sanciones con cámaras de control de acceso**
- **Incidencias en la vía pública**
- **Posibilidad de modo sin conexión**
- **Pago inmediato con tarjeta**

intricom
Software de gestión y servicios

Contáctenos, estaremos encantados de mostrarle nuestras soluciones

+34 971 717 854
+34 971 714 129

intricom.es

El ejercicio de las funciones de Policía Judicial por las Policías Locales

1. Consideramos que, para una ejecución más eficaz de las funciones y competencias de la Policía Local, es necesario que éstas se complementen con el desarrollo de las funciones de Policía Judicial. No resulta eficaz, ni tampoco eficiente, que la Policía Local intervenga operativamente en determinadas funciones y la investigación y puesta a disposición judicial de los supuestos delincuentes y de los efectos del delito sea realizada por otros servicios policiales.

2. Unijepol propone un cambio normativo que, frente a la regulación vigente, impulse la participación de la Policía Local en las funciones de Policía Judicial y evite el conflicto con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las instancias fiscales y judiciales. No obstante, creemos que el actual marco jurídico posibilita la participación de las Policías Locales en dichas funciones, tal y como reconoce el preámbulo del Acuerdo Específico sobre la Participación de las Policías Locales en las Funciones de Policía Judicial suscrito entre la FEMP y el Ministerio de Interior, aunque no sea esa la interpretación que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

3. Proponemos desarrollar un nuevo Acuerdo sobre Participación de las Policías Locales en las funciones de Policía Judicial entre la FEMP y el Ministerio de Interior, que extienda, profundice y desarrolle al anterior, para eliminar las disfunciones que aún hoy se siguen produciendo, incluso con las Policías Locales firmantes de ese Acuerdo.

4. También proponemos una reforma del actual artículo 53 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a través de la promulgación de una nueva Ley de Seguridad Local y Policías Locales, que traslade los presupuestos del Acuerdo citado al ordenamiento jurídico.

5. Porque defendemos la racionalidad y la coherencia del Sistema Público de Seguridad, también proponemos que los mencionados cambios normativos se vean acompañados de procedimientos que garanticen eficazmente el trasvase de la información obtenida por la Policía Local en sus investigaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado territorialmente competentes y, en su caso, a las Policías Autonómicas respectivas, de tal manera que se cumplan los principios de colaboración y coordinación recíproca establecidos en la Ley Orgánica 2/1986.

6. Creemos que la Policía Local, en funciones de Policía Judicial, debe focalizar su trabajo en aquellas materias más específicas relacionadas con lo que podría denominarse Delincuencia de

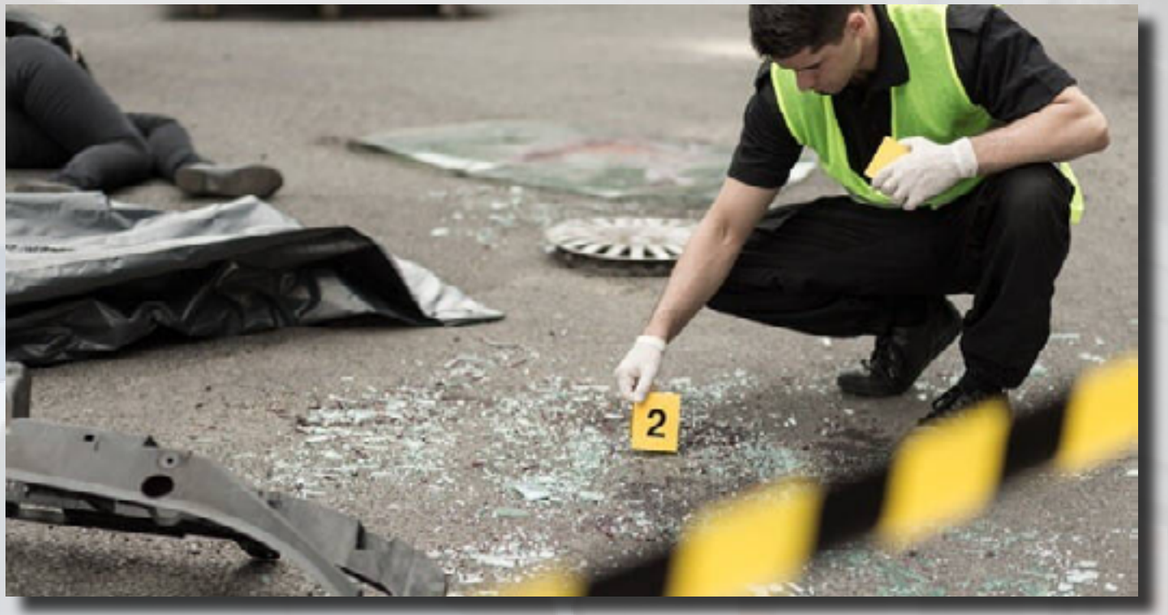

Proximidad. En concreto nos referimos a:

- Todos los delitos relacionados con la seguridad vial.
- Delitos de violencia de género, violencia doméstica y conexos.
- Delitos contra los animales.
- Delitos de odio de base local.

- Delitos relacionados con la violencia escolar.
- Delitos relacionados con el menudeo de drogas ilegales.

7. Consideramos imprescindible que los centros oficiales de formación para Policías Locales de las comunidades autónomas incluyan en sus programas la formación en materia de Policía Judicial. Igualmente, la FEMP y las comunidades autónomas deben impulsar acuerdos para la formación especializada de las policías locales, con los mismos criterios y procedimientos que establece el Real Decreto regulador de la Policía Judicial; es decir: una primera fase en los Centros de Formación y Perfeccionamiento de las Policías Locales y la segunda, en el Centro de Estudios Judiciales.

8. Consideramos que las Juntas Locales de Seguridad deben constituirse definitivamente como el órgano de coordinación efectivo, a través de las Comisiones de Coordinación Policial, como el medio más adecuado para la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de Policía Judicial.

9. En consecuencia con todo lo anterior, defendemos la reforma del Real Decreto sobre Policía Judicial y del Reglamento de las Juntas Locales de Seguridad, para garantizar la representación de las Policías Locales en las Comisiones Provinciales de Coordinación de Policía Judicial.

Miguel Ángel García García.
Jefe de la Policía Local de Fuenlabrada (Madrid) y Secretario General de Unijepol.

velolaser

Control de Velocidad Portátil
La solución definitiva

"LA SOLUCIÓN DEFINITIVA MÁS INNOVADORA PARA UNA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE"

- *Control de la velocidad del tráfico y disminución de las emisiones contaminantes*
- *Disminución de la siniestralidad en cualquier vía urbana favoreciendo una movilidad más segura*
- *Compacto, ligero y extremadamente sencillo de ajustar y manejar*

Conoce la página web de Unijepol, visita www.unijepol.eu

Unijepol es la asociación que agrupa a jefes y mandos de las Policías Locales de toda España, con Delegaciones Territoriales constituidas en la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Navarra/Nafarroa. Además de l@s afiliad@s directos de Unijepol, nuestra asociación también representa a: Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Andalucía (AJDEPLA); Asociación de Jefes de Policía Local de Aragón (AJEPLA); Asociación de Jefes y Mandos de Policía Local de Asturias (AJEMPOL); Asociació de Caps y Comandaments de Policia Local de Catalunya (ACCPOLC); Asociación de Jefes y Mandos de las Policías Locales de Galicia (AXEMPOL); Asociación Profesional de Jefes de Policía Local de Cantabria (JEPOLCAN); Asociación de Jefes y Mandos de Policía Local de la Comunidad Valenciana (AJMPLCV); Asociación de Jefes de Policía Local de la Región de Murcia (AJPLRM); y Federación de Asociaciones de Jefes de Policía Local de Canarias (FEAJEPOLCAN).

Asóciate

El equipo directivo de Unijepol

¿Quieres conocer a la Comisión Ejecutiva Nacional, a los responsables de Unijepol en las diferentes Comunidades Autónomas y al Consejo asesor?

Últimas noticias y ofertas de Unijepol

El Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha ha recibido la Medalla de Reconocimiento a la Gestión en la Pandemia COVID-19

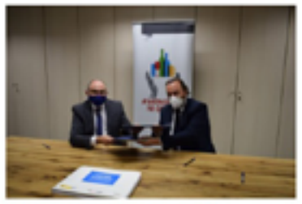

Unijepol y Espirituosos España colaborarán para prevenir el consumo de alcohol en menores y otros colectivos de riesgo, como conductores

Unijepol manifiesta su satisfacción tras su reunión con el Secretario de Estado de Seguridad

La Policía Local es la Policía Comunitaria

1. La opción por un modelo de Policía Comunitaria es una realidad en muchas de nuestras Policías Locales desde hace décadas. Con diversas acepciones -como Policía de Proximidad, Policía de Barrio, etc. - el desarrollo de este modelo no ha estado exento de riesgos y retos, ya que también supone un nuevo paradigma en la gestión organizativa. Los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas recomiendan apostar por una mejora continua de este modelo. Desde Unijepol, pretendemos que este modelo se convierta en una verdadera filosofía de trabajo que constituya uno de los pilares fundamentales de la organización y gestión de las Policías Locales. La finalidad última es mejorar el servicio público y la calidad de vida de la ciudadanía y desde esa perspectiva hacemos las propuestas que se exponen a continuación.

2. Partiendo de la base de las particularidades de cada municipio, la Policía Comunitaria debe desarrollarse a través de metodologías tradicionales, como las patrullas de proximidad en los barrios de nuestras ciudades y pueblos, pero también a través de programas específicos de trabajo, como los de Agente Tutor, y a través de las Redes Sociales, que suponen una gran oportunidad de relación directa con la ciudadanía.

3. Unijepol propone impulsar programas de acción comunitaria, no sólo a nivel municipal, sino también en colaboración con otras instituciones de ámbito autonómico y estatal, como ya se ha hecho con la Federación Española de Municipios y Provincias a través del programa de Agente Tutor, creando sinergias que permitan una mayor visibilización, optimizar recursos y potenciar su alcance.

4. También proponemos ser proactivos en la búsqueda de socios -entre la ciudadanía y otras entidades profesionales- para la implementación de acciones concretas. Consideramos que la participación de asociaciones representativas del tejido social en la elaboración de estos programas es de vital importancia. Debemos convertirnos en unos socios fiables para la comunidad.

5. Aunque este aspecto se trata ampliamente en la ponencia dedicada a la Gestión Policial de la Diversidad, creemos que las Policías Locales deben buscar de forma especial el encuentro con los colectivos sociales más vulnerables y que tienen más dificultades para relacionarse con las instituciones y, especialmente, con los servicios policiales. Debemos convertirnos en los garantes de su derecho a la igualdad, dentro de sus respectivas singularidades: inmigrantes, minorías étnicas, personas sin hogar, ancianos, personas del colectivo LGTBI, personas con discapacidad, etc. son poblaciones diana para nosotros.

6. Ser proactivo no es suficiente. No es suficiente la voluntad de ser aceptado por la comunidad como una parte más de ésta y desarrollar una serie de acciones. Los integrantes de la Policía Comunitaria deben erigirse en inquisidores de los problemas, no limitarse a resolverlos. Deben anticiparse a la aparición del conflicto y del delito. Para ello deben tener una formación específica que acompañada del conocimiento e información de su ámbito de trabajo le permitan ganarse la confianza y fidelidad de los ciudadanos. Deben establecerse los mecanismos necesarios para transformar la información que obtiene la Policía omunitaria en inteligencia policial.

7. Proponemos la implantación de métodos alternativos a la resolución de conflictos ágiles y eficaces que superen la mera judicialización. También proponemos elaborar planes de formación permanente alineados con estos objetivos.

8. Todo lo anterior requiere un cambio de mentalidad y que pongamos en práctica los valores que presiden nuestra identidad como Policías Locales. Especial relevancia alcanzan la transparencia, honestidad y rendición de cuentas. Se propone establecer organismos auditores con participación ciudadana que permitan evaluar objetivamente los resultados obtenidos. Solo a través de la vocación de servicio a la comunidad de forma leal y sincera podremos ganarnos su plena confianza y conseguir una comunión firme entre la Policía Local y la ciudadanía.

Arturo Pereira Cuadrado.
Jefe de la Policía Local de Ponferrada (León).

Afíliate a Unijepol.

¿Conoces Unijepol? ¿Has valorado unirte a nuestra asociación?

Unijepol es la asociación nacional que agrupa a los jefes/as y mandos de las Policías Locales españolas. Nuestro objetivo fundamental es conseguir el reconocimiento público e institucional de las Policías Locales y su contribución a la mejora de la seguridad ciudadana y la convivencia. En nuestra página web puedes acceder a nuestros Estatutos y otros documentos que definen ampliamente nuestros planteamientos.

¿Cómo puedo afiliarme a Unijepol?

Puedes afiliarte a Unijepol directamente, remitiéndonos, debidamente relleno, a la dirección unijepol@unijepol.eu, el formulario que se puede encontrar pulsando sobre este enlace.

También puedes pertenecer a Unijepol, a través de una afiliación colectiva, si eres socio de alguna de las asociaciones autonómicas de jefes y mandos de Policía Local que están asociadas a Unijepol. Actualmente están integradas en Unijepol: Asociación de Jefes y Directivos de las Policías Locales de Andalucía; Asociación de Jefes de Policía Local de Aragón; Asociación de Jefes y Mandos de Policía Local de Asturias; Associació de Caps y Comandaments de Policia Local de Catalunya; Asociación de Jefes y Mandos de las Policías Locales de Galicia; Asociación Profesional de Jefes de Policía Local de Cantabria; Asociación de Jefes y Mandos de Policía Local de la Comunidad Valenciana; Asociación de Jefes de Policía Local de la Región de Murcia; y Federación de Asociaciones de Jefes de Policía Local de Canarias.

¿Qué cuota pagan los/as afiliados/as a Unijepol?

La cuota semestral que pagamos los/as afiliados/as a Unijepol es de 60,00€. Los/as jubilados/as también pueden afiliarse a Unijepol, con una cuota reducida de 25,00€ al semestre.

¿Qué beneficios obtengo al afiliarme a Unijepol?

•Al afiliarte a Unijepol obtienes todos los derechos de los afiliados a nuestra asociación: participar en los cursos y eventos que organicemos, de forma totalmente gratuita o a precios muy ventajosos, estar informado de las noticias relevante para las Policías Locales, participar a través de tu voto en la toma de decisiones, elegir y ser elegido para los cargos representativos, etc.

•Todos/as los/as afiliados/as a Unijepol también se benefician de una póliza colectiva de seguro con la compañía DAS que cubre la defensa penal y administrativa, así como la suspensión de empleo y sueldo, como consecuencia de expedientes disciplinarios, por el periodo máximo de un año y una cobertura máxima de 2.000€/mes.

•Además, al afiliarte a Unijepol tienes derecho a asesoramiento jurídico personalizado (on line y telefónico), para cualquier cuestión relacionada con el ejercicio profesional (no incluye elaboración de escritos, ni presentación de recursos administrativos o judiciales).

•Reservadas exclusivamente a los/as afiliados/as a la asociación, Unijepol dispone de las Medallas al Buen Servicio, que reconocen los 20, 25, 30 y 35 años de servicio en las Policías Locales (los/as interesados/as deben pagar su coste).

•Por último, cada año, la asociación te dará una participación de lotería de navidad por una cantidad de 3,00€.

A través de su página web, Unijepol pone a disposición de las Policías Locales una amplia gama de condecoraciones y distintivos policiales

- Medallas al Buen Servicio (a los 15, 20, 25, 30 y 35 años de antigüedad.
- Cruz de Reconocimiento Profesional (previo envío de currículum).
- Medalla de Reconocimiento al Servicio en la Pandemia COVID 19 para miembros de las Policías Locales y otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (distintivo verde).
- Medalla de Reconocimiento al Servicio en la Pandemia COVID 19 para miembros de Seguridad Privada, Protección Civil y otros Servicios de Atención a la Emergencia (distintivo azul).
- Distintivo de Docencia en la Policía Local.
- Pin de Unijepol.
- Distintivos de Especialidad: Unidades Caninas, Pilotaje de Drones, Gestión de Redes Sociales, Seguridad Ciudadana, Policía de Barrio, Agente Tutor, Seguridad Vial, Educación Vial y Violencia de Género.

Puedes acceder a nuestra tienda virtual pulsando sobre este enlace

IV Congreso Nacional

"La Unión que nos da voz"

Unijepol

Madrid, 4 de noviembre de 2022
Hotel Rafael - Piramides
Paseo de las Acacias nº 40

¿Quieres hacer publicidad de tu producto o servicio en **SeguCITY, la revista de Unijepol**?

CONTACTA EN EL 610.11.45.89 O EN EL CORREO elena.sanchez@delcaboeventos.info

Del Cabo Eventos